



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IO-813076978-E6-2018

CONTRATACIÓN DE LA OBRA: READECUACIÓN DE CALLE BOULEVARD DE LOS VOLCANES
COL. SAN JOSÉ, TULA DE ALLENDE, HGO.
ACTA DE FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hgo., siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de julio del año 2018, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo., en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 63, 64, 65 y 68 del Reglamento de la misma Ley.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- **Entrega de Invitaciones:** Con fecha 13 de julio de 2018, se entregó la invitación correspondiente para participar en el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas No- IO-813076978-E6-2018 a las empresas Construcciones y Fabricaciones Metal Mecánicos, S. A. de C. V., Grupo GOLER, S. A. de C. V., GARO Ingenieros, S. A. de C. V. y a la persona física Hugo Cornejo Hernández.

2.- **Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2018, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los participantes: Grupo GOLER, S. A. de C. V., GARO Ingenieros, S. A. de C. V. y a la persona física Hugo Cornejo Hernández.

3.- **Presentación y apertura de proposiciones:**

Se celebró a las 11:00 horas del día 24 de julio de 2018, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe SIN IVA	Importe IVA incluido	Forma de entrega
Licitante: GARO Ingenieros, S. A. de C. V.	90 DIAS	30/07/2018	28/10/2018	\$2'318,382.96	\$2'689,301.03	PRESENCIAL
Licitante: Grupo GOLER, S. A. de C. V.	90 DIAS	30/07/2018	28/10/2018	\$2'314,628.69	\$2'684,969.28	PRESENCIAL
Licitante: Hugo Cornejo Hernández	90 DIAS	30/07/2018	28/10/2018	\$2'322,487.38	\$2'694,085.36	PRESENCIAL

Se realizaron las siguientes Observaciones:

Observaciones:

El Licitante GARO Ingenieros, S. A. de C. V.:
Ninguna

El Licitante Grupo GOLER, S. A. de C. V.:
Ninguna

El Licitante Hugo Cornejo Hernández:
Ninguna

4.- **Evaluación, se determinó lo siguiente:**

1.- Que la propuesta del licitante: GARO Ingenieros, S. A. de C. V., por un monto de \$2'689,301.03, no se considera solvente debido a que Excede el techo financiero autorizado, por lo tanto se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley y en el punto 7 (II) de la convocatoria de la presente invitación.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. IO-813076978-E6-2018

CONTRATACIÓN DE LA OBRA: READECUACIÓN DE CALLE BOULEVARD DE LOS VOLCANES
COL. SAN JOSÉ, TULA DE ALLENDE, HGO.
ACTA DE FALLO

2.- Que la propuesta del licitante: Hugo Cornejo Hernández, por un monto de \$2'694,085.36, **no se considera solvente** debido a que Excede el techo financiero autorizado, por lo tanto se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley y en el punto 7 (II) de la convocatoria de la presente invitación.

3.- Que la propuesta del licitante: Grupo GOLER, S. A. de C. V., por un monto de \$2'684,969.28, incluyendo el I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

5.- RESUELVE

Que la propuesta del licitante: Grupo GOLER, S. A. de C. V., por un monto de \$2'684,969.28, incluyendo el I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

6- ADJUDICACIÓN: Con fundamento en lo que establece el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, se le adjudica el contrato al licitante : Grupo GOLER, S. A. de C. V., por un monto de \$2'684,969.28, (dos millones, seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M. N.) incluyendo el I.V.A., debido a que es la propuesta solvente más baja de las presentadas en esta concurso, satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución del 30 de julio al 28 de octubre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE:

LA CONVOCANTE

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA
ENCARGADO DEPTO. TÉCNICO

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Profr. Victor Rufino Martínez	
Secretario Ejecutivo - Secretario General Municipal	Dr. Alejandro Álvarez Cerón	
Vocal - Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal - Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Ana Laura Nerl Martínez	
Asesor - Contralor Interno Municipal	Lic. Emmanuel Chacón Estrada	

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos